

RESOLUCIÓN EXENTA N° 354 /

ORDENA PUBLICAR INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA, PARA EL PROCESO ID N° 2981-96-LE22, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIONES MENORES PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE".

SANTIAGO, 16.JUN.022

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Ley N° 18.928, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- c) Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- d) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado el 24.SEP.004.
- e) Decreto N° 95, Reglamento de la Ley N° 18.928, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- f) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- g) Decreto N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- h) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 364, del 07.DIC.017, que modifica Resolución Exenta N° 123, del 29.MAR.005, que delega la firma de aprobar y/o declarar desiertas las adquisiciones publicadas en el portal Chilecompra.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución Exenta N° 345 de 13.JUN.022, del Departamento Administrativo, publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 14.JUN.022, con el ID N° 2981-96-LE22, para la "Contratación del servicio de mantenciones menores", para la Policía de Investigaciones de Chile".

2) Acta de Designación de Comisión Evaluadora y Declaración de No Conflicto de Interés, de 07.JUN.022, suscrita por: el Profesional G° 7 Allan ESPINOZA CELIS RUT: 10.810.514-3, al Profesional A/C Edgardo TUDELA FLORES RUT: 13.465.472-4 y la Técnico A/C Jennifer DONOSO FIGUEROA RUT: 18.637.849-0, quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de interés en el presente proceso licitatorio y que en caso de concurrir alguna causal de inhabilidad se procederá conforme a derecho.

RESUELVO:

1° **REMÍTASE** la presente Resolución al Administrador Institucional de la Ley del Lobby, para la publicación de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 2981-96-LE22, para la "contratación del servicio mantenciones menores, para la Policía de Investigaciones de Chile", compuesta por los siguientes integrantes: el Profesional G° 7 Allan ESPINOZA CELIS RUT: 10.810.514-3, al Profesional A/C Edgardo TUDELA FLORES RUT: 13.465.472-4 y la Técnico A/C Jennifer DONOSO FIGUEROA RUT: 18.637.849-0, quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de interés, sin perjuicio que en caso de concurrir alguna causal de inhabilidad se procederá conforme a derecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.



REINALDO HERNANDEZ MARTINEZ
Subprefecto
Jefe Departamento Administrativo

RHM/psb

Distribución:

- Secc.Adq.

(1)

- Archivo

(1)